

DIVIDENDO DIGITAL

**Presentación Real Decreto por el que se aprueba
el Plan Técnico Nacional de la TDT y se regulan
determinados aspectos para la liberación del
Dividendo Digital
Y
Plan de Actuaciones para la liberación del
Dividendo Digital**

Industria
Energía
Turismo
Telecomunicaciones
Sociedad de la Información

Madrid, 19 de septiembre de 2014

Plan Técnico de la TDT



Por qué se libera el Dividendo Digital

- La liberación del dividendo digital es un proceso que se está realizando por mandato de la Unión Europea.
 - La tecnología 4G Implica unos beneficios económicos para Europa estimados en 150.000€
 - Para España implica más de 12.000M€, en los próximos años , lo que equivale a alrededor del 1% del PIB.
- El 1 de enero de 2015 tiene que estar disponible para la telefonía móvil 4G el Dividendo Digital (banda de 790 a 862 MHz) dónde se sitúan ahora algunos canales de televisión.
- Con ello los operadores de telefonía móvil podrán ofrecer servicios de comunicaciones móviles de datos de alta velocidad (hasta 100 Mbps) extendiéndola a todos los ciudadanos.
- Además el 4G en esta banda permite alcanzar mejor cobertura en el interior de los edificios y mayores niveles de cobertura geográfica, en particular a las zonas rurales.

Plan Técnico de la TDT



Resumen de actuaciones

- **El Gobierno acomete la ordenación de la TDT mediante tres Reales Decretos, un Acuerdo de Consejo de Ministros y un plan de comunicación:**
 1. **Real Decreto del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre: la TDT se explotará mediante 8 canales múltiples**
 2. **Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Actuaciones para la liberación del Dividendo Digital**
 3. **Plan de comunicación para informar a los ciudadanos de cada zona sobre las adaptaciones que han de realizarse y que se complementará con las actuaciones de comunicación del resto de agentes involucrados en el proceso**
 4. **Real Decreto 677/2014 de ayudas directas a RTVE y a las TV autonómicas públicas para compensar a las televisiones públicas los gastos de los cambios de frecuencia motivados por el dividendo digital (aprobado el 1 de agosto de 2014)**
 5. **Real Decreto por el que se regulan ayudas directas a Comunidades de Propietarios. (en tramitación)**

Plan Técnico de la TDT



Objetivos del Real Decreto

- La liberación de las frecuencias que serán utilizadas para las nuevas redes de telefonía móvil, de muy alta velocidad con el mínimo impacto a los ciudadanos y a las operadoras de televisión
 - Se mantiene toda la oferta de canales y se impulsa la alta definición mediante la licitación de de un 30% de toda la capacidad reservada para televisión privada primando la Alta Definición.
 - Además permitirá la evolución de los canales actuales hacia la alta definición.
 - Durante el proceso se garantiza ver todos los canales porque se habilita simulcast
 - Se minimizan los cambios a realizar porque se hace mejor aprovechamiento de las frecuencias.
- Los costes globales del proceso se reducen de 800M€ a 300M€ y los asumirá el Gobierno
 - El plan anterior (2011) obligaba a adaptar 1.200.000 edificios con un coste medio de 42€ por hogar y el actual plan (2014) 1.000.000 edificios con un coste de 22,6 € por hogar de media.

Plan Técnico de la TDT



Alcance del Real Decreto

Quién no tiene que adaptarse

- Esta reordenación de la televisión digital terrestre, NO afectará a 21 millones de ciudadanos (45% de la población): 9,2 millones de viviendas unifamiliares (16,2 millones de ciudadanos) y 179.000 edificios colectivos residenciales (4,7 millones de ciudadanos) no están afectadas por las actuaciones de adaptación de instalaciones

Quién tiene que adaptarse

- 1 millón de edificios deberán adaptar sus instalaciones: 12,9 millones de viviendas (26 millones de ciudadanos).

Plan de Actuaciones



Objetivos del Plan de actuaciones

- **Definición, coordinación y ejecución de las actuaciones previstas en el Real Decreto.**
 - **Liberar el Dividendo Digital en el plazo establecido.**
 - **Minimizar molestias a los ciudadanos.**
 - **Reducir impacto a las televisiones**
- **Para ello, se gestionarán y coordinarán las actuaciones identificadas, incluyendo:**
 - **Seguimiento y control del avance del despliegue de estaciones en las nuevas frecuencias.**
 - **Impulso a la adaptación de las instalaciones de recepción de televisión de los edificios.**
 - **Acciones de comunicación**

Plan de Actuaciones



Coordinación con el sector

- **El gran número de agentes implicados hace necesaria la coordinación. El Plan de Actuaciones crea un grupo de Coordinación y Seguimiento.**
 - AGE
 - Administraciones territoriales
 - TV nacionales
 - TV autonómicas
 - Operadores de red
 - Operadores móviles
 - Fabricantes
 - Empresas instaladoras de telecomunicaciones
 - Colegios profesionales
 - Comunidades de propietarios
 - Usuarios: Consejo Consumidores
- **Se crean tres grupos de trabajo con el sector para el seguimiento del despliegue de emisiones, para seguimiento de las adaptaciones y para coordinar y alinear con los agentes la campaña de comunicación**

Plan de Comunicación



Acciones contempladas

- **Página WEB.- www.televisiondigital.es.**
- **CAU (Centro de atención a ciudadanos telefónico) para ciudadanos. Teléfonos de atención al usuario 954 307 796 y 901 2010 04.**
- **Folletos informativos y guía de resintonización para ciudadanos.**
- **Actuaciones con otras Administraciones Públicas:**
 - **Colaboración con las Delegaciones y subdelegaciones de Gobierno.**
 - **Envío de pack informativo, CAU y página web para Ayuntamientos**
- **Actuaciones de colaboración con agentes implicados (instaladores, administradores y gestores de fincas, colegios profesionales, asociaciones de consumidores, televisiones, operadores de red, operadores de telecomunicaciones, etc.).**
- **Campaña de Publicidad (televisión, prensa escrita, radio e internet).**
- **Sala de prensa virtual y Acciones de Relaciones Públicas.**

Ayudas a las Comunidades de Propietarios



- Será necesario realizar algunas adaptaciones en las Antenas Colectivas, de aproximadamente 1 millón de edificios, con un coste aproximado de 290 millones
- El Gobierno se hará cargo de dicho coste. Para ello, en las próximas semanas, se aprobará un RD que regulará las ayudas a las comunidades de los propietarios.
- Por tanto, los ciudadanos **NO TENDRÁN QUE ASUMIR** los costes de este proceso.
- Las comunidades de propietarios, deben realizar sus adaptaciones lo antes posible y **SIEMPRE ANTES** de finalizar 2.014, para **NO PERDER** ningún canal de televisión.

Liberación del dividendo digital

Actuaciones realizadas (I)



2012

- Mayo: Creación del Grupo de Trabajo sobre compatibilidad LTE-TDT
- 24 de Agosto de 2012: Acuerdo de Consejo de Ministros sobre TDT
- Noviembre: Presentación del primer borrador de Real Decreto del Plan Técnico de la TDT en CATSI tras consultas con el sector, y tramitación del Real Decreto
- Diciembre: Paralizada la tramitación RD antes de su envío a Consejo de Estado por la STS de 24 de noviembre que anula 9 canales de TDT nacionales

2013

- Enero-Mayo: Realización del piloto en Zamora y Fuentesauco sobre coexistencia LTE y TDT, con encendido de 8 estaciones base de 4G en banda 800MHz
- Noviembre: Presentación de resultados del piloto de Zamora sobre coexistencia de emisiones TDT y LTE-4G al Grupo de trabajo
- Diciembre: Inicio del proceso para coordinar la liberación del canal 60

Liberación del dividendo digital

Actuaciones realizadas (II)



2014

- Marzo: Inicio del proceso de liberación en zonas fronterizas con F y POR
- Mayo: Inicio del despliegue de los nuevos canales zonas fronterizas
- Junio: Extensión del proceso de liberación a todo el territorio
- 24 Julio: Presentación del nuevo proyecto de Real Decreto del Plan Técnico de la TDT en CATSI
- Julio: Inicio Plan en relación con el cese de los usos no autorizados banda dividendo digital y nuevos canales del Plan
- 1 agosto: Publicación web Minetur borrador cuadro frecuencias completo Dividendo Digital
- 19 de septiembre: Aprobación por el Consejo de Ministros del Real Decreto del Plan Técnico de la TDT y del Plan de Actuaciones